



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 120

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

celebrada el jueves, 12 de enero de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

- Solicitud de comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, ante el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión extraordinaria o, en su defecto, ante la Comisión de Justicia e Interior, para dar a conocer los datos que maneja el Gobierno respecto de los conocidos como Grupos Armados de Liberación (GAL), de la presunta implicación de funcionarios y altos cargos en dicha banda armada, así como para garantizar el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y evitar daños a las que deben ser respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático. A solicitud de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto (número de expediente 62/000010)

6415

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

*El señor **Presidente** informa que el punto único del orden del día es la solicitud, formulada por los Grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de una comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, en la Cámara, para dar a conocer los datos que maneja el Gobierno respecto de los conocidos como Grupos Armados de Liberación (GAL), de la presunta implicación de funcionarios y altos cargos en dicha banda armada, así como para garantizar el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y evitar daños a las que deben ser respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático. Señala que los grupos que han presentado la iniciativa consumirán turno a favor de la misma, abriéndose a continuación un turno en contra y, finalmente, la fijación de posición por los demás grupos.*

*En defensa de dicha iniciativa intervienen, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Romero Ruiz**, y en representación del Grupo Mixto, el señor **Albistur Marín**.*

*En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Mardones Sevilla**, en nombre de Coalición Canaria; **González de Txabarri Miranda**, en nombre del Grupo Vasco, PNV; **Molins i Amat**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Alvarez-Cascos Fernández**, en nombre del Grupo Popular y **Almunia Amann**, en representación del Grupo Socialista.*

Sometida a votación, se rechaza la solicitud de comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, por 20 votos a favor y 23 en contra.

Se levanta la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Antes de abordar el desarrollo del único punto del orden del día, ruego a los grupos que hagan llegar a la Mesa las sustituciones que se hayan producido entre los miembros de cada grupo designados para integrar la Diputación Permanente; sustituciones que, como saben, tienen que efectuarse por los diputados designados como suplentes para integrar la Diputación

Permanente. No se pasa lista como trámite previo al desarrollo del orden del día, pero sí rogamos que hagan llegar a la Mesa estas sustituciones. **(El señor López Garrido pide la palabra.)**

Señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Rafael Ribó es sustituido por Francisco Frutos y Rosa Aguilar por Antonio Romero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

No me he explicado bien, tal vez. No es necesario que lo hagan de viva voz, sino que lo hagan llegar a la Mesa para tenerlo en cuenta a la hora de la votación o de las intervenciones. En cualquier caso, tomamos nota de las observaciones del señor López Garrido.

El punto único del orden del día es la solicitud, formulada por los Grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de una comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez, ante el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión extraordinaria o, en su defecto, ante la Comisión de Justicia e Interior para dar a conocer los datos que maneja el Gobierno respecto de los conocidos como Grupos Armados de Liberación (GAL), de la presunta implicación de funcionarios y altos cargos en dicha banda armada, así como para garantizar el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y evitar daños a las que deben ser respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático.

Los grupos que han presentado la iniciativa, consumirán turno a favor de la misma; luego se abrirá un turno en contra y seguidamente la fijación de posición por los demás grupos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señorías, en la reunión que hoy vamos a debatir y votar la comparecencia del Presidente del Gobierno para explicar la crisis abierta en España en relación con el GAL.

Voy a iniciar mi intervención, en nombre de mi grupo parlamentario como firmante de la propuesta, formulando algunos interrogantes.

¿Quién o quiénes organizaron los GAL? ¿Por qué no hubo una investigación desde el Ministerio del Interior sobre el origen, la composición y la infraestructura de los GAL? Si el Ministerio del Interior no investigó ¿por qué el Presidente del Gobierno no tomó la iniciativa de investigarlo? ¿Qué hicieron los servicios secretos, y en concreto el Cesid: abrieron un informe o miraron hacia otro lado porque tenían órdenes en este sentido? ¿Podemos dar credibilidad a la afirmación del Presidente del Gobierno sobre una banda que tiene a sus es-

paldas 26 muertos, cuando las cárceles se están llenando de ex altos cargos de dos etapas en el Ministerio del Interior, las dos presididas por Felipe González; cuando la opinión pública demanda información y exige que se adopten iniciativas que despejen los graves interrogantes planteados por la actual crisis política que atraviesa España; cuando la peseta pierde valor en relación con las demás monedas y la inversión extranjera cae en picado?

Solo anteayer los analistas estimaron que el Banco de España, con la colaboración del Bundesbank, vendió entre 2.500 y 3.000 millones de marcos para evitar el hundimiento definitivo de la peseta. Durante el primer trimestre de este año vencen 4,5 billones de títulos de la Deuda Pública a corto plazo, y refinanciarla va a costar casi 2 puntos más de lo que costaba hasta ahora. Para el conjunto del año el Tesoro debe financiar 16 billones de pesetas. Una estimación razonable del coste financiero de dicha Deuda Pública llevaría a unos 320.000 millones de pesetas; es decir, el Gobierno se comería aquí el precio de las anunciadas privatizaciones de las empresas públicas. Toda esta situación nos distancia de Europa en indicadores de paro, de desempleo, de bienestar, de servicios, etcétera.

El Gobierno y su Presidente se han convertido en un obstáculo para la recuperación económica y para el normal funcionamiento de las instituciones democráticas.

Se están produciendo contradicciones en el seno del Gobierno. Las declaraciones de José Barrionuevo han recibido la solidaridad de ministros, de presidentes de comunidades autónomas y de altos cargos del Partido Socialista Obrero Español en lo que constituye el ataque frontal más grave a la independencia de un magistrado y del Poder Judicial en su conjunto. Ya se han pronunciado los órganos del Poder Judicial; hasta la propia Fiscalía General del Estado ha abierto diligencias, situándonos en un conflicto institucional que entorpece el desarrollo normal de los poderes del Estado.

Cuando hay un ex-Secretario de Estado y otros responsables políticos que van de emisora en emisora, llamando a la ciudadanía a la comprensión y a que legitimen los GAL, argumentando que una sociedad acosada, asesinada, secuestrada recurre a todos los métodos a su alcance para defenderse, sin aclarar, a continuación, que una cosa es el surgimiento en el seno de la sociedad de grupos y actividades criminales, y otra muy distinta que surjan en el seno del Estado de derecho, que debe respetar y defender en todo momento y circunstancia, con una sola vara de medir, la Constitución y los valores democráticos. Ante esta campaña de apología del terrorismo de Estado no se ha reaccionado con la fuerza y la voluntad política que exige la ética, la moral y el respeto a los derechos humanos; sólo se han producido tímidos y personales desmarques de algún alto cargo. Cuando todo esto sucede, el Ministro de Interior y Justicia comparece a la fuerza en la co-

misión para hablarnos de su biografía personal, y dice que no hay rastros en sus Ministerios, ni en Justicia ni en Interior, de los GAL; se niega a hablar de los fondos reservados ilegalmente utilizados; y se escapa diciendo que no era ministro en esa etapa.

A raíz de los nuevos datos que hemos venido conociendo, nuestro grupo parlamentario propone en este acto la comparecencia de Felipe González en un Pleno extraordinario o, en su defecto, en la Comisión de Justicia e Interior.

Señorías, es necesario recordar que pedimos la comparecencia del Presidente de un Gobierno, nacido del Parlamento, no de un Jefe de Estado bis.

La naturaleza de la democracia parlamentaria y el modelo de Estado que consagra la Constitución exige que comparezca el Presidente del Gobierno para dar explicaciones políticas a la Cámara. ¿Cómo es posible que elija sólo la televisión y desprecie la soberanía popular que encarna el Parlamento?

De este hecho, y de acuerdo con la correlación de fuerzas que hay en la Cámara, no se puede derivar una responsabilidad exclusiva del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. Por manifestaciones públicas hemos sabido la intención del voto de algunos grupos en esta Cámara. En anteriores legislaturas se contraía por el Grupo Parlamentario Socialista toda la responsabilidad al contar con la mayoría absoluta; en esta V Legislatura y en el acto de hoy en la Diputación Permanente hay otros grupos que comparten la responsabilidad al ayudar con sus votos a Felipe González a huir del Parlamento; son cómplices políticos necesarios para la huida del Presidente.

Convergència i Unió y el PNV con su voto en esta Diputación Permanente, tal y como han anunciado, hacen un daño tremendo a la institución parlamentaria. En momentos en los que asistimos a una fractura y a un divorcio entre los representantes políticos y la ciudadanía representada, al desprestigio de la actividad pública, lejos de fortalecer las instituciones haciendo que el Parlamento sea el epicentro de la vida política nacional, se tolera y se contribuye a desplazar el centro de la vida pública española a un plató de televisión.

Se critica a los grupos parlamentarios de ir detrás de los medios de comunicación, y cuando se adopta una iniciativa estrictamente política se aborta con el auxilio de dos matronas de ocasión.

No se puede autocastrar el Parlamento como poder del Estado, de donde emanan el resto de los poderes que conforman el Estado democrático de derecho.

¿Cómo se puede privar a la Cámara de un debate político en el que se contemple el uso de los fondos reservados, presupuestados aquí, en esta Cámara, destinados para luchar contra el delito, y que se han utilizado para la corrupción, el crimen, el pago de cantidades a Amedo y Domínguez por el Poder Ejecutivo, etcétera? Los fondos reservados no son licencia para matar. Es

impresentable que el Presidente del Gobierno diga que de los fondos reservados no se puede hablar porque son reservados, aunque se hayan utilizado esas cantidades para la corrupción y para la criminalidad.

¿Cómo se puede privar al Parlamento del debate sobre el alcance del Gobierno y el papel de los Secretarios de Estado en el organigrama de responsabilidades?

Don Felipe González dijo en televisión que había que situar próximo al Gobierno al Director General de la Seguridad del Estado y a los Secretarios de Estado, pero que no se deberían considerar Gobierno. En el desarrollo de nuestros trabajos vemos desfilar diariamente en las comisiones a directores generales y a secretarios y secretarías de Estado representando al Gobierno.

La táctica de Felipe González es poner las manos en el fuego cuando las llamas están bajitas y rodear de cortafuegos La Moncloa para que, cuando el fuego avive y el viento corra en la dirección a su sillón, no se le quemen las alfombras ni los tillos de su asiento. Lo hizo con Mariano Rubio, lo hizo con Roldán, lo hizo con Fillesa, y ahora quiere hacerlo con los equipos de Interior en el asunto GAL. Esta actitud, además de poco solidaria con los altos cargos de su Administración, esconde y define un comportamiento que caracteriza a don Felipe González Márquez: el de no asumir ninguna responsabilidad propia. Desde el reconocimiento a la labor de los encausados, pasa sin parpadear a decir que han abusado de su confianza. Señorías, no podemos aceptar que del Presidente de un Gobierno se abuse tanto, por tanta gente y tan seguido. El problema de credibilidad, la credibilidad de sus afirmaciones es un hecho para la Cámara y, de acuerdo con las encuestas, para la sociedad española, que no cree en la declaración de Felipe González de desvincularse del GAL él y su Gobierno.

Las hipótesis. Veamos, señorías. Con los datos y las evidencias abrumadoras, los pisos francos, la casa del secuestro de Marey, los fondos reservados en Suiza, el que las familias de Amedo y Domínguez no hayan vivido del aire en estos últimos años y desde el Ministerio del Interior se les hayan estado pasando cantidades; la letra de los comunicados, certificada por los peritajes al cien por cien, de acuerdo con la procedencia solicitada para tal peritaje, no podemos decir que es una hipótesis absurda y que no se probará nada de una banda, repito, con extorsiones y más de 26 muertos a sus espaldas. ¿Y de eso sabe lo mismo Felipe González que Iñaki Gabilondo? Señorías, seamos serios. Las responsabilidades políticas por los actos de las personas nombradas desde la confianza, deben afectar a las autoridades que las designan. La voluntad popular respalda un programa y encarga a las candidaturas de una fuerza política formar Gobierno para aplicar dicho programa, de acuerdo con la Constitución y con el Estado de Derecho.

Los votos no legitiman el delito, la guerra sucia, la

corrupción o el crimen. Cuando estos hechos se producen, se quiebra la confianza, e independientemente de la sanción penal, está el reconocimiento político de dicha quiebra a través de la dimisión del cargo. Si el Presidente del Gobierno fue informado de la puesta en marcha de los GAL con financiación, infraestructura, coordinación de los jefes policiales y concreción de objetivos políticos en el Ministerio del Interior, tiene una responsabilidad directa. Si todo esto sucedía y no estaba al corriente, por omisión consciente tiene una responsabilidad directa. Si la omisión fue pasar de largo de una banda con las extorsiones y los asesinatos cometidos, se estaba renunciando a su responsabilidad como Jefe del Consejo de Ministros, como Presidente del Gobierno. Por todo ello, hay que exigir responsabilidades políticas al máximo nivel, al señor González. Cuando despachaba con el señor Barrionuevo, ¿de qué hablaban, señorías? Cuando se producían atentados, cuando hay un acto terrorista el Presidente es informado de inmediato, tanto de la víctima asesinada en ese atentado, como de las características del mismo, de las hipótesis que barajan los aparatos de seguridad del Estado en torno al asesinato que se produce. Por eso, hablar de hipótesis absurdas es a lo que hoy se va a contribuir con el voto de dos grupos parlamentarios que se niegan a que el Presidente comparezca. Dejemos trabajar a los jueces, nos dicen, y les llueven las querrelas a dichos jueces desde el Gobierno y desde sus ex altos cargos. La autoridad moral, señorías, se pierde cuando la fuerza se va por la boca y, a la hora de la verdad, la sociedad ve que no se vota con coherencia en el Parlamento ejerciendo el mandato popular y asumiendo la responsabilidad política de dicha coherencia. Cada fuerza política es libre, como es natural, de darle sentido a su intervención pública y al voto de sus diputados, pero no se pueden dar gritos de Euskadi y a la hora de exigir que el Presidente del Gobierno rinda cuentas de una responsabilidad política, impedir que esto suceda. Una fuerza puede apoyar al Gobierno, pero no impedir que éste comparezca ante esta casa, e incluso puede apoyarlo planteando su líder una labor casi de tramoyista con otro Ministro detrás de la cámaras de televisión cuando éste se dirige al país, pero no se puede evitar que venga al Parlamento. Aquí pasa como cuando el torero le dijo a su cuadrilla: Dejadme solo; vio que estos abandonaban el ruedo y se dirigió de nuevo a ellos y les dijo: Llévase el toro también. **(Risas.)**

¿Puede el Congreso de los Diputados seguir de vacaciones como si no pasara nada en España? Repito ¿Puede el Congreso de los Diputados seguir de vacaciones como si no pasara nada en España? Esa es la gran pregunta que nos salpica y nos salta a la cara de todos los que estamos aquí representando a la soberanía popular. Es aquí donde se viene a dimitir o a no dimitir, a anunciar la dimisión o a asumir responsabilidades; es aquí donde se explica la responsabilidad política, in-

dependientemente del curso penal de los acontecimientos en el marco de un Estado de derecho reservado a jueces y tribunales. Es aquí y no en otro sitio; así funcionan las democracias parlamentarias.

Por eso, señoras y señores diputados, espero se considere, por el fortalecimiento de la institución parlamentaria, por la credibilidad democrática y porque es aquí donde se apoya a los gobiernos o caen los gobiernos y donde deben asumir sus responsabilidades políticas, donde se debe comparecer. No vale ya el argumento en España de que hay que esperar que escampe, porque ni siquiera la climatología acompaña a dicha estrategia política. Hay que comparecer y dar la cara y por eso nuestro grupo parlamentario solicita el voto favorable de todos los diputados y diputadas de esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Por el Grupo Mixto, el señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es bien conocida también la posición del Grupo Mixto de solicitar la reunión de la Diputación Permanente para solicitar —reitero— la comparecencia del Presidente del Gobierno.

La posición, en síntesis, es que el Presidente del Gobierno debe comparecer ante esta Cámara y someterse a las cuestiones planteadas por los representantes de la soberanía popular. Nadie debe olvidar a estas alturas, aunque parezcan obvias, cosas como que el Presidente del Gobierno ha sido elegido por el Congreso de los Diputados y que entre las funciones constitucionales de esta Cámara está el control del Gobierno. El lugar natural de explicación del Presidente del Gobierno es, pues, antes que ningún otro esta Cámara y el señor González debería haber comparecido ante los diputados «motu proprio», hecho que denuncié, como lo denuncié en su momento tanto en la Comisión de Justicia, donde se planteaba la comparecencia del Ministro de Interior, como en la misma comparecencia del señor Belloch y vuelvo a denunciar los modos y artimañas del Presidente que en su comparecencia en medios distintos a la Cámara contribuyen a minusvalorar y desprestigiar a esta Cámara, sede del auténtico debate político que afecta a los intereses del Estado y yo diría también que a los del Gobierno.

Insisto en que el Presidente debe comparecer, informar, comunicar y confrontar con esta Cámara sus opiniones, sus datos y su proyecto. Es obvio que esto es una democracia, que estamos en una democracia y que las mayorías absolutas —desgraciadas mayorías absolutas, de alguna forma— han maleducado el régimen parlamentario y han hecho perder sensibilidad democrática y parlamentaria a algunos partidos. Repitiro que

el lugar natural de explicación del Presidente, antes que ningún otro, es esta Cámara de representantes elegida por el pueblo español. También lo solicitamos porque no estamos satisfechos con la comparecencia del señor Ministro del Interior en representación del Gobierno. Se lo dije personalmente en el turno de réplica en su comparecencia en la Comisión de Justicia y vuelvo a reiterarlo: no respondió a las preguntas que se le plantearon y no lo hizo en particular cuando se le preguntó sobre las posibles iniciativas que su departamento, su Ministerio estaba tomando —iniciativas concretas que debía estar tomando— para borrar todo tipo de actuación irregular que quedara todavía en su departamento, que se hubiera producido en el mismo o en el futuro se pudiera producir.

En segundo lugar, tampoco respondió a la posición política de este Gobierno ante la decisión en su día de crear por alguien, quien fuera, el GAL y sus actuaciones posteriores; sobre el juicio político que le merecía y le merece a este Gobierno la existencia del GAL y sus consecuencias.

Vuelvo a reiterar también, como lo hice en aquella comisión, porque creo que los temas no han sido resueltos y son trascendentes, la exigencia de comparecencia ante la Comisión de Justicia de los señores Barrionuevo y Vera. Las explicaciones también se deben dar en el Congreso y si cree que tiene datos y que tiene razón, ante sus propios compañeros de Parlamento es el mejor foro para poder explicarse, explayarse, justificarse y quedar también justificado.

Las valoraciones políticas también deben hacerse en este Congreso, sobre todo, cuando afectan a instituciones del Estado y reclamar los derechos como parlamentario, como persona, que existen precisamente cauces en este Congreso para que sean respetadas todas las opiniones y derechos personales.

Durante demasiado tiempo el caso GAL ha sido mantenido en silencio y son, en mayor o menor medida, responsables de todo ello todos los que, bien queriendo conseguir el silencio de los que hasta ahora eran o son únicos judicialmente implicados, Amedo y Domínguez, o bien mirando convenientemente para otro lado, en un interés de Estado mal interpretado, han contribuido a ello. Yo me atrevo a decir que con excepción del País Vasco ha existido, existía y existe todavía, me parece, un clima de complicidad social muy favorable a este tipo de pistoleros. Cuando el juicio a Amedo y Domínguez, ¿dónde estuvo este Parlamento? ¿Dónde estuvo la oposición? ¿Qué escribían entonces algunos actuales flageladores del Gobierno?

Mucho más cerca todavía, sin remitirnos a diez años atrás, hace muy pocos meses, con motivo del posible indulto a Amedo y Domínguez, ¿cuánto silencio y duda cómplice ha existido? ¿Cuánta comparación con casos de otros arrepentidos y beneficiados del tercer grado? Cuánto aspaviento y cuánto debate político inú-

til, diría yo, sobre la reinserción de terroristas y qué poco debate sobre la inoportunidad y la no justificación política de liberar a dos pistoleros. Con todo ello, además, hemos ido dando alas a los que aprecian la violencia.

Precisamente en las conclusiones de la Comisión de investigación del caso Roldán, planteadas por el propio Grupo Vasco —yo contribuí también a ello—, se introdujo un párrafo sobre las relaciones que podían existir entre los fondos reservados y la actuación del señor Roldán y compañía con el GAL y con el plan ZEN, exigiendo que se continuaran las investigaciones correspondientes. El GAL y el plan ZEN han sido la demostración de la incapacidad política. Se ha dicho que estábamos debilitados, que eran tiempos históricos de inseguridad, que había circunstancias especiales; se ha dicho, incluso, por algunos Ministros, que parecían situar a un Estado democrático en inferioridad de condiciones ante el terrorismo. Era y sigue siendo un mensaje de indefensión que pedía el aplauso del pueblo español; petición absolutamente errónea y equivocada.

Si el GAL no hubiese existido yo puedo asegurar que hoy estaríamos más avanzados en la paz y normalización de la vida social, en particular en nuestra tierra, en el País Vasco, hecho que a veces dudo interese a algunos políticos.

En estos momentos insistimos en que lo más importante es esclarecer los hechos a través de la investigación judicial. La independencia de los jueces es la única garantía de que se establezcan las responsabilidades en una actividad delictiva de signo terrorista como la del GAL. Asistimos, lamentablemente, a una campaña organizada de desprestigio del poder judicial y de algún juez en particular, con claros intentos, incluso, de sacarlos del asunto que llevan entre manos. Esta campaña tiene apoyos en políticos que se identifican con el Gobierno. Hay que dejar actuar al juez y facilitar la investigación; esperar, además, atentos a sus resultados. Hay que permitir y garantizar su imparcialidad —digo la del juez— para cubrir el verdadero objetivo de la investigación: terminar con el hecho del GAL, desmascarar los fantasmas que lo rodearon y dirigieron y evitar que se reproduzca. Nunca más.

No son, por tanto, de recibo, en absoluto, actitudes como la del señor Barrionuevo pretendiendo poner en cuestión la imparcialidad del juez Garzón. Lo que es inexcusable es que el Gobierno se comprometa no sólo a respetar las decisiones judiciales, sino a poner en manos del juez encargado de esta investigación todas las informaciones y todos los medios de que disponga. No está de más recordar que antes no fue así, que antes, bajo anteriores gobiernos presididos por el señor González, se negaron estos medios al juez.

Hay dos modos de afrontar una crisis de Gobierno desde este Parlamento, y ello tiene que ver también con nuestra solicitud: o se aborda una moción de censura

o se aborda una cuestión de confianza. La moción de censura depende de terceros, y ellos sabrán por qué no la presentan. No me voy a meter en ella, porque tampoco hemos apoyado la que desde nuestro Grupo se ha presentado. La cuestión de confianza depende del Presidente del Gobierno, no depende de terceros, y significa una actitud de iniciativa, una actitud creativa y una actitud positiva.

Los ciudadanos no podemos estar esperando la llamada del señor Pujol todos los días para decir que este Gobierno continúa y se permite la estabilidad. Si los apoyos existen, deben ser garantizados después de un debate clarificador en este Parlamento. La intención nuestra al apoyar el documento que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno es acabar con la crispación social, que paradójicamente no existe tan fuerte dentro de este Parlamento como en la calle; que exista un debate político en la institución por autonomía como es el Parlamento para normalizar la situación, para recuperar el protagonismo perdido por el propio Parlamento, porque hoy, lamentablemente, el Parlamento está en las tertulias de radio y en las páginas de la prensa. En un sistema parlamentario como el nuestro no se puede dar esta situación, sino que hay que volver a esta Cámara y recuperar el debate en ella. En este sentido, hemos presentado nuestra propuesta.

No ponemos en duda los plazos para la legislatura. Consideramos —y no me voy a extender mucho en ello— que no se pueden acortar a conveniencia de cada uno, porque también se podría dar la paradoja de que una vez en el poder, por propias conveniencias, se puedan prolongar estos plazos. Existen unos plazos marcados por la Constitución que en principio hay que respetar. Y los plazos para la legislatura son los que son, y cuando existan motivos mayoritarios para cambiarlos habrá entonces que realizarlo.

No compartimos tampoco la utilización del caso GAL como instrumento para desestabilizar un Gobierno y un Estado. No compartimos la utilización de este tema como si se estuviera escandalizado ahora y no antes, o se actuara como auténticos demócratas ahora y no antes, cuando surgía y cuando estaba matando y actuando, ni tampoco se contará con nuestra colaboración para derribar un Gobierno y alcanzar el poder a cualquier precio. Desde ese punto de vista, entendemos la postura difícil pero crítica del Grupo Vasco y del Catalán (Convergència i Unió), porque también consideramos que eso es sentido de Estado. Por eso vuelvo a proponer al Presidente del Gobierno que plantee la cuestión de confianza y que el debate en este Parlamento cumpla estos dos objetivos: devolver prestigio a esta Cámara y dar serenidad a la vida política y social.

Lo que se va conociendo sobre el GAL es de tal gravedad, las medidas provisionales adoptadas por el juez tienen ya tal alcance que ni siquiera una comparecencia del Presidente del Gobierno sería hoy suficiente. El

señor Presidente del Gobierno debería someterse a la cuestión de confianza y en ella comprometerse inequívocamente en esa tarea de limpieza y regeneración política que es la lucha contra la corrupción. Y el GAL, no debe olvidarse, no es otra cosa que corrupción pura y dura, corrupción que nace de la impunidad en el ejercicio del poder, corrupción también —lo vamos sabiendo— con más que generosos beneficios económicos. Hay que recordar que ya hemos pedido en anteriores comparecencias al señor González que se someta a la cuestión de confianza, pero cada día que pasa esa necesidad se hace urgente y mayor. Por eso, tiene sentido nuestra solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria quiere hacer una intervención corta pero contundente sobre esta propuesta de comparecencia urgente del señor Presidente del Gobierno ante la Cámara.

Valoramos con mucha preocupación la sensación de inquietud y de crispación con que en este momento la sociedad española contempla todas sus facetas —públicas y privadas, civiles o estatales y gubernamentales—, y mantener el desarrollo de la vida política, económica o social de España en ese medio ambiente no es bueno y, por tanto, hay que cambiarlo. Y hay que cambiarlo desde un principio democrático.

Coalición Canaria entiende que esta repercusión que se está viviendo actualmente ha desbordado y trasciende la responsabilidad de cualquier ministro y de cualquier comisión y, por tanto, queda centrada su responsabilidad de respuesta en el propio Presidente del Gobierno, en este caso, don Felipe González Márquez. Por esta razón, nuestro Grupo va a apoyar con su voto favorable esta propuesta de comparecencia que aquí ha venido.

El primer antecedente al que recurro son las propias palabras que nosotros hemos valorado positivamente, dichas solamente desde el campo de la retórica, del señor González en su entrevista en Televisión Española, a través de las que él reiteradamente apela a su condición de demócrata de toda la vida. Un demócrata puede dar testimonios de democracia en escritos, con palabras, en periódicos y en emisoras, pero tiene un lugar señero y central para hacer evidencia democrática: se llama el Parlamento democrático, se llama en este caso el Congreso de los Diputados. Y, por tanto, yo apelo a ese principio de demócrata de toda la vida del señor Presidente del Gobierno, que venga aquí a demostrarlo en el ejercicio sano y natural del debate democrático.

La situación de España no es una situación para resolverla en declaraciones periodísticas. Es una situación de debate político democrático, no de declaraciones, de monólogos o de diálogos, sino del pluralismo del debate democrático de todas las fuerzas de la Cámara. Y si a eso se añaden en la intervención referencias a no convocatorias o sí convocatorias de elecciones, dimisiones o no dimisiones, es en el ámbito constitucional del Congreso de los Diputados donde estas explicaciones y razones deben darse, porque el otorgamiento de la confianza para ocupar el cargo de Presidente del Gobierno no se da en ningún medio informativo, se da en el Congreso de los Diputados, según señala la Constitución española. Fue este Congreso de los Diputados el que con un voto mayoritario otorgó la presidencia del Gobierno al candidato que, de acuerdo con la Constitución, había propuesto el Jefe del Estado, Su Majestad el Rey. Pues es aquí precisamente, en este mismo marco y foro, donde toda explicación, relacionada o con el fondo de la cuestión o con las accesorias de elecciones o dimisiones, tiene que darse, porque es el órgano soberano que tiene que recibir esa información, y esa información la recibe dentro de un campo de reglas de juego democrático, que son sencillamente el debate entre el compareciente y los grupos parlamentarios que constituimos esta Cámara.

Y tiene que darse aquí por otra razón además, porque el Presidente del Gobierno debe dejar constancia fehaciente de sus razones, que nosotros estaríamos dispuestos a entender y comprender, ante un documento que da fe de las palabras democráticas y que no es ningún medio informativo en una hemeroteca, es el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, y el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, hasta el momento presente, viene estando huérfano de cualquier palabra o declaración del máximo responsable del Gobierno, que es el Presidente.

Las páginas de nuestros medios informativos privados y públicos, de las radios y las televisiones, están llenas de galeradas sobre este desdichado asunto de los GAL y, sin embargo, no hay una sola línea, dicha por el máximo responsable del Gobierno, en un debate abierto y compartido por todos los grupos parlamentarios, sobre la situación de lo que nunca debió hacerse. Y si encima resulta que estamos sometidos, por esta pasividad y falta de comparecencia, al juego verdaderamente encanallecido de unos ex funcionarios públicos que sin ni siquiera haber podido recurrir al viejo y derogado afortunadamente principio de obediencia debida, incumplieron leyes democráticas, y cuando estos señores son hoy deshonor del propio Cuerpo General de Policía y de cualquier otro funcionario público que hubiera intervenido en una situación marcadamente ilícita y señalada desde nuestra Constitución hasta las leyes penales españolas, es razón para que nosotros no nos dejemos arrastrar por una dinámica abierta por estos señores de una catadura moral impresentable.

Sin embargo, tampoco es el caso de venir aquí a la Cámara a justificar esas conductas de funcionarios ni a enjuiciar comportamientos o razones que tengan jueces o medios informativos para hacerlo. Se trata sencillamente de la razón de Estado, fundamental en una democracia, que es explicarse ante la Cámara, que es quien da las plenas garantías. La razón de Estado también está en esta Cámara, en un debate y con una razón. La razón de Estado no está solamente metida en las cavernas y cloacas de una nación para garantizar su seguridad.

Por tanto, nosotros entendemos que esta comparecencia, que apoyamos para este asunto que trae cuestión de la misma, en cualquiera de las discrepancias que tenga no es una discrepancia parcial, técnica o sectorial que corresponda a un departamento ministerial o al señor Ministro de Justicia e Interior; corresponde al Presidente del Gobierno, y ante la Cámara, que le pide cuentas constitucionales, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, y que por tanto las discrepancias se ventilen así. Sólo añadiría una matización a la propuesta que se ha presentado, que, en razón de estos argumentos, la comparecencia tiene y debe ser ante el Pleno, no ante una comisión. Ninguna comisión tiene facultades para elegir al Presidente del Gobierno. Es el Pleno de la Cámara el que tiene que recibir esa comparecencia.

Hecha esta observación, Coalición Canaria votará, como he dicho al principio de mi intervención, señor Presidente, afirmativamente para solicitar la comparecencia urgente del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso y lo haremos buscando la naturalidad de su propia comparecencia, con sencillo comportamiento y naturalidad democrática, para trasladar sosiego y seguridad a la opinión pública española y a todos los factores que contribuyen a la vida de la nación, como es la economía, la información pública, la opinión pública y por supuesto la clase política, que se merece constitucionalmente este derecho.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, como bien saben, el Grupo Vasco ha mantenido permanentemente encendida la denuncia y la solicitud de esclarecimiento de la trama terrorista de los GAL, con constancia y con rotundidad además; a veces solos, en ocasiones escasamente acompañados y casi siempre incomprendidos por las izquierdas y las derechas españolas, siempre dispuestas a anteponer supuestas razones de Estado para mirar a renglón seguido hacia otro lado.

Los Diputados nacionalistas vascos hemos sido durante toda la década pasada la tortuga de la fábula que, lenta pero segura, ha caminado con tesón, clamando justicia y reclamando el esclarecimiento de las tramas negras del GAL. Ahora observamos con estupefacción, señor Presidente, la de liebres que saltan a este campo trillado por terceros, con la alegría y la frescura del recién «incorporado», solicitando casualmente que los demás asuman sus responsabilidades. ¿Qué ha pasado aquí para que lo que era negro sea ahora tan blanco? Hemos pasado de las negaciones más rotundas a las evidencias preclaras.

Señor Romero, en la Comisión Roldán tuvo usted la oportunidad de conceder la importancia que le merece hoy este tema de los GAL. Anduvo perdido por las ramas; ni supo ni le interesó. Otras batallas le ocuparon con mayor ahínco, y hoy para los Diputados nacionalistas vascos su discurso suena hueco. Sólo los Diputados vascos poníamos el dedo en la llaga. Relea usted las fijaciones de posición en torno al dictamen de la Comisión Roldán. Sólo el Grupo Vasco, como acaba de indicar el señor Albístur, marca las pautas de investigación que conducen al GAL —al «Diario de Sesiones» me remito—, y hoy el dedo en la llaga, señor Romero, lo pone el juez Garzón. Deje de hacer ruido. Los votos del PNV, cuya posición fija este Diputado, son para que reluzca la verdad; son votos para que desde esa verdad se exijan responsabilidades, nunca para que la fuerza y el rigor de la justicia puedan ser mediatizados por discursos huecos y vanos. Por ello, señorías, en el Grupo Vasco entendemos que a la hora de establecer responsabilidades políticas debíamos hablar de sujetos en plural. Evidentemente existen responsabilidades en el Gobierno socialista y en sus entornos, tan patentes como el clamoroso silencio que el Grupo mayoritario de la oposición ha mantenido durante toda esta década en relación a este tema guareciéndose bajo el paraguas de los temas de Estado, y existen, señor Presidente, silencios cómplices.

En una coyuntura política tan compleja y convulsa como la que estamos viviendo asuma cada grupo su propia responsabilidad en primer término, y ahora que la justicia está procediendo a la investigación rigurosa y metódica de la utilización de los fondos reservados, de la trama del GAL, del propio caso Roldán, ciertos grupos políticos muestran mucho interés en meter ruido, y, en nuestra opinión, ahora es precisamente el momento de la justicia, el tiempo propicio para que los políticos —algunos sobre todo— hagan mutis por el foro con el fin de que los jueces tengan el suficiente sosiego para establecer las responsabilidades penales conforme a derecho.

Sin género de dudas que procede también establecer las consiguientes responsabilidades políticas, pero ¿por qué les ha entrado ahora tanta prisa cuando llevamos más de una década reclamándolo como quien clama en

el desierto? ¿No se puede esperar ahora a que los jueces hagan públicas sus investigaciones y con pruebas fehacientes en la mano proceder a delimitar en esta Cámara las oportunas responsabilidades políticas?

Por eso, señor Presidente, desde el Grupo Vasco reclamamos paciencia y prudencia, para los demás y para nosotros mismos, e incluso para los miembros de esta Cámara, porque también, señor Presidente, constatamos que en la Cámara se están dando excesivas dinámicas generadoras de cortinas de humo que impiden centrar la cuestión en sus términos fundamentales, y nos llama particularmente la atención la actuación al respecto del señor Barrionuevo, erigido en máximo defensor de los encausados precisamente por su honor. Señor Presidente, ante actuaciones judiciales ajustadas a derecho, nada más y nada menos que el Presidente de la Comisión Constitucional de esta Cámara se permite la licencia de agredir a instituciones judiciales del Estado, fundamentar las actuaciones de las mismas en juicios de intenciones perversos y, para más inri, en su calidad de abogado, visitar a los encausados en situación de prisión condicional, y, por lo que nos consta, ni siquiera sea Presidencia ha llamado al orden al señor Barrionuevo, en aplicación del artículo 103 del Reglamento de la Cámara que reza así: Los Diputados serán llamados al orden: 1.º «Cuando profirieren palabras o vertieren conceptos ofensivos al decoro de la Cámara o de sus miembros, de las instituciones del Estado o de cualquiera otra persona o entidad». Es sorprendente. Un Estado democrático se fundamenta en el requisito respeto a la legalidad vigente, en el fondo y en las formas, y no parece, señor Presidente, que ni siquiera en esta Cámara se haya estado a la altura de las circunstancias. Hasta el propio Consejo General del Poder Judicial ha tenido que intervenir ayer para centrar las actuaciones conforme a derecho.

En conjunto, señorías, en opinión del Grupo Vasco, asistimos a la puesta en escena de la moviola de los doce años de Gobierno socialista, y la moviola, como se sabe, destaca las jugadas más conflictivas (las agresiones al sistema, las faltas o infracciones al reglamento y, en definitiva, el juego sucio). La moviola supone una evaluación externa por parte de terceros (de jueces, de periodistas o de los propios ciudadanos), una evaluación externa que hay que asumir y que, consecuentemente, hay que saber digerir. Sabemos suficientemente que es muy difícil ser demócrata y actuar conforme a derecho frente a los que ni son demócratas ni tienen reparo alguno en recurrir a métodos antidemocráticos para la consecución de sus fines, pero ahí radica la grandeza del sistema democrático.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Mixto se solicita la comparecencia del Gobierno para informar a la Cámara sobre el asunto del GAL. En nombre del Gobierno acudió recientemente el Ministro de

Justicia e Interior. A estas alturas, nos consta suficientemente o bien que el Gobierno no sabe más que lo que el Ministerio de Justicia e Interior expuso ante la Comisión de Justicia de esta Cámara sobre la organización de la trama terrorista de los GAL, o bien que no quiere saber más, y a los efectos prácticos lo mismo da que da lo mismo. El libreto exige decisiones judiciales rigurosas, fundadas, basadas en pruebas y testimonios palmarios que superen, cualitativa y cuantitativamente, las autoexculpaciones de un Gobierno instalado estáticamente en la burbuja del Ministerio del Interior, en la que se respira el aire viciado de una gestión cerrada y opaca, autocomplaciente incluso y retroalimentada por sus propios análisis.

Los Diputados nacionalistas vascos pensamos que el Gobierno socialista baila con el pie cambiado este tema lúgubre de los GAL; no necesitamos constatarlo más, nos consta suficientemente. Reconocemos el legítimo derecho que asiste a los grupos parlamentarios que formulan hoy esta petición para llevar a cabo incluso su política de erosión inmisericorde para con el Gobierno socialista, pero ésa es, señor Presidente, una política que no compartimos, por entenderla ajena a nuestro estilo propio de hacer política y, sobre todo, porque induce a efectos secundarios graves en relación con los intereses electorales que representamos en el Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

A petición de dos grupos parlamentarios ha sido convocada esta Diputación Permanente para debatir y aprobar en la misma la comparecencia urgente del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso, en sesión extraordinaria, o, en su defecto, ante la Comisión de Justicia e Interior, para dar a conocer —y leo textualmente— los datos que maneja el Gobierno respecto de los conocidos como GAL, de la presunta implicación de funcionarios y altos cargos en dicha banda armada, así como para garantizar el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y evitar daños a las que deben ser respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático.

Los grupos solicitantes justifican, pues, su pretensión de comparecencia del Presidente del Gobierno en dos tipos distintos de razones. Por un lado, para dar a conocer los datos que maneja el Gobierno respecto de los conocidos como GAL y de la presunta implicación de funcionarios y altos cargos en dicha banda armada, y por otro, para garantizar el correcto funcionamiento del

Estado de Derecho y evitar daños a las que deben ser respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático.

Hace exactamente quince días (el jueves 29 de diciembre), en la Comisión de Justicia e Interior, señor Presidente, señorías, los distintos grupos parlamentarios opinamos ya sobre esta cuestión. En esa oportunidad, nuestro Grupo Parlamentario juzgó necesaria la comparecencia del Gobierno y dijimos en ese momento que dicha necesidad venía no tanto de nuestro deseo de conocer unos hechos o recibir información sobre unos sucesos sujetos a diligencias judiciales abiertas y con sumario secreto, como para oír del Gobierno que en la lucha contra el terrorismo no se ha vulnerado desde ese Gobierno el Estado de Derecho.

Desde ese día, señor Presidente, el Gobierno ha expresado en dos ocasiones aquello que nuestro Grupo creía necesario debía ser expresado por el Gobierno ante esta Cámara y ante la ciudadanía. De sus afirmaciones, deseo mencionar algunas, básicas para nosotros: Nunca organicé, toleré ni encubrí a los GAL —afirmación personal del señor Presidente del Gobierno—. Tampoco el Gobierno lo ha hecho, como se desprende tanto de las afirmaciones del Presidente del Gobierno como de las del Ministro de Justicia e Interior, y, como prueba de esa afirmación, el anuncio de la decisión desde el Gobierno de proceder judicialmente —como debe hacerse por cierto de un Estado de Derecho—, proceder judicialmente —digo— contra a todo aquel que acuse el Gobierno o le impute hechos en ese sentido. Respecto a hechos imputados a altos mandos de la lucha antiterrorista, el Gobierno recuerda la negativa de los mismos en la participación de los hechos que se les imputan, la exigencia democrática de la presunción de inocencia y la necesidad de dar libertad a la justicia para su actuación.

Oídas, pues, las afirmaciones que por lo menos desde nuestro Grupo se deseaban escuchar, ¿qué más podría esperarse de una comparecencia del Presidente del Gobierno? En cualquier caso, no nueva o mayor información, que el Gobierno ha reiterado desconocer. Así pues, señor Presidente, nuestro Grupo entiende que la primera de las razones aducidas por los grupos solicitantes, recibir información de un caso en el que, por otra parte, la información llega a raudales, no justifica su pretensión.

Quiero detenerme también, señor Presidente, aunque sea sucintamente, en el segundo de los argumentos aducidos por los grupos convocantes: garantizar el funcionamiento del Estado de Derecho y las respetuosas relaciones entre los distintos poderes del Estado democrático, puestas en peligro, según se afirma en el escrito, por los ataques que los jueces y tribunales están sufriendo en su independencia por parte de ex ministros del Gobierno presidido por don Felipe González y de miembros del Partido mayoritario que le da soporte.

Al respecto quisiera, señor Presidente, afirmar lo siguiente. En primer lugar, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, ni el Presidente del Gobierno ni el Ministro de Justicia e Interior han puesto en ningún momento en peligro el funcionamiento ni han alterado en nada esas respetuosas relaciones, sino que en todas sus actuaciones y comparecencias han reiterado su absoluto respeto a la acción de la justicia. En segundo lugar, ¿se pretende que el Presidente en su comparecencia, en la comparecencia, que se solicita, llame el orden, coarte la libertad de actuación, condicione siquiera la actitud de unas personas por el hecho de que son ex ministros o Diputados de su Grupo Parlamentario? ¿Es eso lo que se pretende, aduciendo, para mayor abundamiento, el respeto al funcionamiento del Estado de Derecho?

El Estado de Derecho, por lo menos el que yo conozco, tiene sus propias normas y reglas del juego que, además, están funcionando, y en los aspectos que estamos comentando, ayer, sin ir más lejos, tuvimos la prueba: lo que pretenden los proponentes, forzar la voluntad de personas que en nada se deben hoy a la decisión del Gobierno o de su Presidente, a través de una intervención de éste, no casa bien, a nuestro entender, dentro de esos mecanismos del Estado de Derecho.

Nuestro Grupo, pues, señor Presidente, va a votar en contra de la comparecencia solicitada por los grupos proponentes, y, al tiempo de notificar esa decisión, deseamos reiterar nuestra posición ya conocida: exigencia al Gobierno de respeto a los límites del Estado de Derecho en todas sus actuaciones y, en particular, en las referidas a la lucha antiterrorista; a través de las reiteradas manifestaciones del Gobierno en ese sentido, voluntad de creer que así ha sido en todo momento, y respeto a las decisiones de los procedimientos judiciales en curso.

Respetamos, señor Presidente, señorías, aunque no la compartimos, la opinión de aquéllos que pretenden que un adelanto electoral podría dar una estabilidad buscada; la respetamos, sobre todo, cuando viene de aquéllos de quienes puede presumirse deseos sinceros de estabilidad y no búsqueda de intereses partidistas. Pero convendrán conmigo en que en nada contribuye a esa estabilidad la reiteración, venga o no a cuento, desde el día siguiente de celebradas las elecciones legislativas, de la necesidad de una nueva convocatoria electoral o la calificación de asesino asignada al Presidente del Gobierno, con nulo respeto o las normas mínimas de convivencia democrática de un Estado de Derecho, realizadas desde otros puntos del abanico político.

En este sentido, deseamos reiterar nuestra voluntad de continuar haciendo posible la gobernabilidad para encontrar la estabilidad, serenidad y tranquilidad tan necesaria para el desarrollo de cualquier política que

pretenda el progreso del país, progreso que hasta hoy ha sido posible y que deseamos continúe.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, presentada ante esta Diputación Permanente por dos grupos parlamentarios, y lo va a hacer con un apoyo decidido, con un apoyo parlamentario que es más que un gesto de cortesía parlamentaria para facilitar la iniciativa. Lo vamos a hacer porque hay no una, sino muchas razones para que comparezca el Presidente del Gobierno lo antes posible ante esta Cámara. Lo es por la naturaleza del asunto en cuestión. El asunto de los GAL ha generado ya la máxima alarma social. Basta comprobar las páginas y los titulares que en todos los medios de comunicación social ocupa cada día este asunto para darse cuenta de que responde al interés de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles. Además, éste es uno de los asuntos clave que genera y que justifica la inestabilidad política que vive España y, a su vez, esa inestabilidad política es el elemento básico en el que se sustentan todos y cada una de las incertidumbres económicas que están poniendo en entredicho la posibilidad de una recuperación económica de nuestro país.

Todos los días, en la prensa nacional e internacional, podemos recoger los ecos de unos mercados que se tambalean, de una divisa que cae a mínimos históricos, de unos tipos de interés al alza que inciden en el conjunto de las variables económicas y fundamentalmente en el déficit que de nuevo vuelve a dispararse, convirtiéndose en el cáncer de nuestra economía y lastrando toda posibilidad de recuperación. No bastan las declaraciones, ni en el ámbito nacional ni en el ámbito internacional. Quien lea el suplemento económico de «Le Figaro» de ayer se encontrará con un comentario a los desmentidos del señor Solbes, que dice literalmente así: El desmentido es una cosa, el espíritu de los mercados es otra. **(Rumores.)**

Señorías, la prueba de que el asunto GAL genera la máxima alarma social y que despierta, como consecuencia, el máximo interés del Presidente del Gobierno para atajar esa alarma social es que el Presidente del Gobierno se ha apresurado a acudir a su foro favorito, a su televisión, lo cual no sería malo si al mismo tiempo el Presidente del Gobierno hubiera tomado la iniciativa de acudir al Parlamento. Y es que se puede venir al Parlamento y a los medios de comunicación; lo que no se puede es ir a los medios de comunicación

y huir del Parlamento. Este es un mal hábito de cualquier demócrata, por muy alto que proclame este título y por muy alta que sea la campaña de publicidad en torno al mismo.

Tampoco es suficiente acogerse a que el Gobierno ya compareció ante esta Cámara, a través del Ministro de Justicia e Interior, señor Belloch, el pasado día 30 de diciembre, porque aquella comparecencia, señorías, por lo menos desde quienes la solicitamos, fue insuficiente y el mensaje que transmitió el señor Belloch a los Diputados, tratando de eludir las responsabilidades, fue extraordinariamente torpe, porque cuando hizo referencia al pasado, lo único que hizo fue recordar su propia biografía; cuando quiso ceñirse al presente, afirmó que no sabía nada porque los hechos sucedieron una década antes de su llegada al Gobierno; cuando buscó la confianza, lo que hizo fueron apelaciones genéricas y huecas y, sobre todo, cuando estuvo más claro es cuando se negó a contestar, porque hizo bueno el aforismo y, desde luego, en sede parlamentaria lo ha acuñado, de que, en casos como éste del señor Belloch, el que calla, otorga.

Con este precedente, la comparecencia misma del Presidente del Gobierno en Televisión, en lugar de alejar la necesidad de comparecencia en el Parlamento, a nuestro juicio, la ha justificado todavía más. Porque, si había razones para que viniera al Parlamento antes de su comparecencia, la cantidad de contradicciones y confusiones que introdujo en sus respuestas justifican plenamente su presencia aquí, para aclarar aún más todas estas cuestiones.

Por ejemplo, el Presidente del Gobierno resultó increíble cuando ante una cadena de implicaciones procesales y de detenciones de altos cargos y ante la evidencia de que algún tipo de responsabilidad política se genera como consecuencia de la trama que ello supone, resultó increíble, repito, que el Presidente del Gobierno diga que no tiene nada que decir y que decline toda responsabilidad política. Pero lo es no en términos de responsabilidad política, es increíble en términos de convicciones democráticas.

En segundo lugar, el Presidente intentó desfigurar el concepto de Gobierno que el mismo Gobierno y esta Cámara habían ido configurando a lo largo de estas legislaturas. El Presidente del Gobierno, de un plumazo, se ha desembarazado gratuitamente y con absoluta desconsideración de altos cargos, por ejemplo, de los secretarios de Estado, sin más razón que, como pueden estar implicados, al Presidente del Gobierno le conviene dejar claro que, a partir de ahora, ya no se les considera Gobierno. Después de que, a lo largo de estos años, en nombre del Gobierno, se pidió insistentemente la comparecencia de los secretarios de Estado; a lo largo de estos años, en nombre del Gobierno, los secretarios de Estado acudieron a los Consejos de Ministros europeos y, por si fuera poco, a lo largo de estos años los

autos del Tribunal Supremo otorgaron a los secretarios de Estado esta condición.

En tercer lugar, el Presidente, y, a mi juicio, desde el punto de vista ético, es lo más grave, utilizó de nuevo el secreto de los fondos reservados como trinchera de impunidad. Es un argumento insostenible, señorías, porque ni la Constitución española, ni los principios del Estado de Derecho consienten parcelas de impunidad. No es posible al mismo tiempo, y vuelvo a la frase del señor González, proclamarse demócrata y ampararse torticeramente en la legalidad para evitar la investigación de un delito. Oponerse a la investigación del uso irregular de los fondos reservados es incompatible con la confesión con la convicción de la condición de demócrata. El uso ilícito o delictivo de los fondos reservados cada día está más probado, cada día es menos secreto. Ya conocemos usos ilícitos en la figura de apropiaciones en interés particular, para pago de sobresueldos, para financiación de comisiones de Policía Judicial, para conceder subvenciones sindicales, para financiar informes que investigan la vida y las actividades privadas de ciudadanos que no tienen nada que ver con el narcotráfico y el terrorismo. Y ahora, señorías, estos días, tenemos que añadir una nueva figura de uso irregular de los fondos reservados: se están ofreciendo pruebas sobre el uso de los fondos reservados para indemnizar a las familias de dos procesados y luego condenados. Es necesario contestar en este Parlamento a unas preguntas clave: ¿Desde cuándo y hasta cuándo estuvieron cobrando de los fondos reservados las familias de Amedo y Domínguez? ¿Durante la etapa del señor Corcuera se pagó con fondos reservados a las familias de los señores Amedo y Domínguez? ¿Durante la etapa del señor Asunción se pagó con fondos reservados a las familias de los señores Amedo y Domínguez? y, señor Belloch, Ministro de Justicia e Interior, ¿durante su mandato se siguió pagando con fondos reservados a las familias de Amedo y Domínguez?

Estas preguntas tienen que ser contestadas aquí, en el Parlamento, y como el actual Ministro invoca que de cuestiones pasadas no tiene nada que decir, resulta que, como le hemos advertido en la Comisión, deja como único hilo conductor de la responsabilidad política la única hebra que permanece en el tiempo, que es el Presidente del Gobierno, el Presidente del Gobierno responsable de los sucesivos gabinetes cuyos altos cargos están hoy implicados.

De la misma manera que el señor Pérez Mariño, portavoz del Grupo Socialista, tuvo el día 30 de diciembre la generosidad de hacer una cita textual de mi intervención, yo hoy quiero corresponder en los mismos términos. La afirmación del señor Mariño aquel día la reitero ante la Diputación Permanente: El Gobierno debe responder por qué ha surgido, quiénes son sus iniciadores, quiénes sus inductores, quiénes sus autores y cuáles son las consecuencias del asunto GAL. ¿Por qué

no se hizo antes y sigue sin hacerse ahora, señorías?

Son ustedes, los que representan al Gobierno, ya que el Gobierno está ausente de esta Diputación Permanente, los que pueden contestar a esta pregunta. Pero quiero decirles que si algún silencio hace evidencias, este silencio es clamoroso, señorías. No contestar a esta pregunta significa rotundamente que el Presidente del Gobierno y el Gobierno no quieren que se conozca la identidad de los responsables. Y si esto no fuera cierto, aquí, en el Parlamento, el Presidente del Gobierno tiene la oportunidad de demostrar al Grupo Popular lo contrario. Su ausencia, en un régimen de confianza parlamentaria, sólo se explica en un político que desconfía del Parlamento y lo que es peor, el temor a que comparezca el Presidente del Gobierno aquí, expresado por el Grupo Socialista, confirma que desde el Grupo Socialista se pretende amparar la pérdida de credibilidad del Presidente del Gobierno y, a pesar de la voluntad exculpadora de la negativa a su comparecencia, ante la opinión pública, señores del Grupo Socialista, van a transmitir ustedes una imagen de autoinculpación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Hace menos de quince días el Gobierno comparecía en la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara para informar y fijar su posición sobre los mismos hechos por los que ahora se solicita su presencia de nuevo.

Se pretendía, como ahora, constatar el grado de conocimiento que el Gobierno pudiese tener sobre las actuaciones del GAL y saber sus criterios sobre el alcance de las diligencias judiciales y de las declaraciones a un periódico de dos personas condenadas por su participación en esos hechos delictivos.

Durante más de tres horas el Ministro de Justicia e Interior respondió ampliamente a esa solicitud. También el Presidente del Gobierno se ha referido públicamente a la cuestión, antes y después de aquella comparecencia. Esta misma semana el Presidente ha vuelto a afirmar categóricamente que no toleró, ni sintió, ni mucho menos organizó actuación alguna relacionada, directa o indirectamente, con el GAL.

Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, y con él otros grupos y muchos millones de ciudadanos le creemos. Además, el Presidente del Gobierno ha reiterado su condena de cualquier actuación al margen de la ley en la lucha contra el terrorismo, por más que ésta se desarrolle en condiciones de desigualdad frente a los terroristas que no conciben límite alguno en su acción.

El criterio que ha guiado la acción del Gobierno en materia antiterrorista ha sido siempre, durante la presidencia de don Felipe González, el que las infracciones a la legalidad sólo se pueden perseguir desde la legalidad y el que la ley vincula en primer lugar al propio Estado.

La actuación del Gobierno en estos años ha sido consecuente con este criterio, incluso cuando, por respeto a la ley y por no incumplirla, no puede desvelar los secretos, por mucho que se lo pidan algunas señorías. No deben confundirse ni SS. SS. ni los ciudadanos sobre lo que un juez puede investigar, que puede investigar sobre fondos reservados, y lo que el Gobierno puede desvelar sobre los mismos, que no puede desvelar nada sobre los mismos.

El Presidente y el Ministro de Justicia e Interior han comprometido la plena colaboración del Ejecutivo con la investigación judicial en marcha y también han recordado que la presunción de inocencia es un principio inexcusable del Estado de Derecho, que no debe negarse a ningún ciudadano esa presunción de inocencia, ni, por supuesto, a quienes en el pasado han asumido riesgos y responsabilidades en la lucha antiterrorista.

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, el Ministro dejó, a su vez, absolutamente clara la manera en la que el Gobierno quiere y debe actuar en relación con unos hechos sujetos e investigación judicial. Lo debe hacer el Gobierno, decía el Ministro —y lo comparte este Grupo Socialista—, con respeto a la independencia de los jueces, colaborando activa e intensamente con la justicia y con sometimiento escrupuloso al principio de legalidad. Por eso, el Ministro afirmó que el Gobierno no debe ni puede interferir en una investigación judicial ni opinar sobre hechos que forman parte de un sumario, con independencia de que éste sea o no secreto para los personados en el proceso, y anunció el ejercicio por el Gobierno de las acciones procesales que estimase convenientes, habiendo ya ejercitado algunas de ellas a día de hoy,

¿Qué otras manifestaciones puede hacer un Gobierno democrático ante el Parlamento en relación a este asunto y en estos momentos? ¿Qué otra información podría aportar hoy el Gobierno para justificar que mi Grupo apoyase la petición que hoy formulan el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Mixto? Desde la comparecencia del Ministro, hace menos de quince días, hasta el día 5 de enero en que se formula la petición, o hasta hoy mismo, no hubo ni ha habido ninguna nueva información relevante ni ningún hecho comprobable o declaración solvente que contradijese lo afirmado aquí, en nombre del conjunto del Gobierno, hace dos semanas; y hace tres días ha tenido lugar una intervención del Presidente del Gobierno ante millones de ciudadanos, reafirmando y confirmando todo lo dicho hasta entonces, todo lo dicho por el señor Ministro en esta Cámara.

A juicio del Grupo Socialista, lo que hoy se solicita del Gobierno y éste puede aportar a la Cámara ya lo ha aportado en la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior. Lo que la opinión pública y puede conocer del Gobierno, ya lo conoce. ¿O es que volviendo a debatir lo ya debatido hace quince días alguien puede pretender otorgar credibilidad a quienes ya fueron condenados y ahora hacen declaraciones contradictorias, mientras se niega el pan y la sal a quienes actúan bajo el imperio de la Ley y siempre han mantenido una posición coherente al respecto? La cuestión no es que falte información, que la hay, ni que el Gobierno no haya comunicado su posición aquí en el Parlamento, que lo ha hecho hace pocos días de forma clara y satisfactoria para el Grupo Socialista.

Escuchando estos días pasados a algún Diputado de uno de los grupos que hoy solicitan de nuevo la presencia del Gobierno —y sé distinguir los argumentos entre uno y otro grupo a la hora de valorar las intervenciones respectivas al solicitar esa comparecencia—, la conclusión a la que se llega es que aquí hay quienes ya han dictado sentencia sin ser jueces. Hay quien está dispuesto a olvidar o a marginar por un momento las condenas que sí han dictado los tribunales, con tal de condenar sin juicio a sus adversarios políticos. Hay quien acusa y trata de condenar, sin pruebas y sin garantías democráticas, al Presidente del Gobierno, o pretende impedir el legítimo derecho a la defensa de antiguos ministros del Interior o de antiguos altos mandos de la lucha antiterrorista, sea esta defensa en el plano jurídico, ante los tribunales, sea esta defensa en el plano político, ante la opinión pública. No se espera ni se respeta, operando así, la actuación de la justicia por más que se viertan halagos interesados hacia algunos magistrados. Se ha tomado a dos condenados por testigos de cargo y se han escogido culpables. Se ha decretado la culpabilidad sin posibilidad de apelación, invirtiendo la carga de la prueba desde el acusador hacia el acusado, como en los peores tiempos del fascismo y del estalinismo.

Pues bien, quien así actúa lo hace, a mi juicio, en contra de los principios más elementales de la democracia y del Estado de Derecho. En democracia, el fin nunca puede justificar los medios, ni en el plano jurídico ni tampoco en el debate político. Quien persigue a su adversario mediante la imputación infundada, indiscriminada y generalizada de responsabilidades jurídicas y políticas, está confundiendo la confrontación democrática con la acusación inquisitorial.

También se pide al Gobierno, por los que solicitan de nuevo su presencia aquí, que garantice el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y que vale por la relación respetuosa entre los distintos poderes del Estado. Pero para ello no necesita esta Cámara el auxilio del Gobierno, más bien sería el Gobierno y su Presidente en particular, quien en estos momentos estaría ne-

cesitado de un trato más respetuoso por otros poderes del Estado. Para cumplir con las reglas del Estado de Derecho lo que sí conviene, y más en estos días, es que ninguno de los poderes del Estado trate de inmiscuirse en el terreno del otro, ni pretenda coaccionarlo en el ejercicio de sus funciones constitucionales. Si el Legislativo dispone de una mayoría que respalda al Gobierno éste puede y debe gobernar. Tratar de suplantar al Presidente del Gobierno en la función que la Constitución le atribuye en exclusiva como es la de decidir un posible acortamiento de la legislatura no es práctica habitual en las democracias. Quien crea que tiene una fórmula mejor para gobernar o para resolver los problemas del país tiene dos opciones: o la moción de censura, decisión que sí está en manos de la oposición, o la explicación ante la opinión pública de sus alternativas, en espera de que la próxima vez quien hoy es oposición pueda ganar las elecciones en vez de perderlas.

También, el líder de la oposición, el señor Aznar, hoy opta por la televisión y no por el Parlamento, opta por explicarse ante la opinión pública hoy mismo y no por traer hoy la moción de censura. (El señor Ramallo García: ¡Pero si está aquí!—Varios señores Diputados: Muy bien.) Si se respeta el correcto funcionamiento de los poderes del Estado, que, al parecer, provoca hilaridad en algunas de SS. SS., tampoco debe consentirse que desde fuera del Poder Judicial se intente instruir sumarios, valorar pruebas, tomar declaración a los testigos o dictar sentencias.

La serenidad de la vida política y del clima social debe venir precisamente de ese respeto escrupuloso al Estado de Derecho en todos sus aspectos y no de la utilización interesada de algunas de las posibilidades que éste ofrece, en perjuicio de otras, conculcando así derechos a los ciudadanos en una democracia.

Señor Presidente, señorías, en la ocasión anterior, hace quince días, cuando se debatía en la Comisión de Justicia e Interior la comparecencia del Ministro de Justicia, o la oportunidad de esa comparecencia, mi Grupo votó finalmente a favor de la misma aun expresando un cierto grado de escepticismo sobre la satisfacción que manifestarían al final de la misma quienes solicitaban esa presencia con urgencia. Ya entonces advertimos que, en la medida en que el Gobierno, como no puede ser de otro modo, se mantuviese en esa comparecencia en los límites que debe respetar el Poder Ejecutivo en un Estado de Derecho, podría haber entre los solicitantes una cierta sensación de frustración, pues ni el Gobierno ni el Parlamento son los poderes adecuados para dictar sentencias. Como tampoco cabe, en buena lógica democrática, responsabilizar políticamente a quienes han actuado con la ley en la mano, aunque se trate de adversarios políticos, ni puede exigírseles a esos adversarios, por muy adversarios que sean en el terreno político, que prueben su inocencia como han

tratado de hacer los intolerantes de toda condición a lo largo de la historia.

Por estas razones, señor Presidente, mi Grupo va a votar en contra de la iniciativa que hoy se somete a la consideración de esta Diputación Permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, he sido contradicho en algunas manifestaciones de otros portavoces sobre extremos de coherencia o de participación política en este tema en los últimos años. He pedido los datos a los servicios de la Cámara y pido la palabra para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de nuestra continuidad, si usted me da dos minutos, que se los pido en nombre de mi Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, muy brevemente.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Está claro que los servicios de la Cámara y los ordenadores del Congreso reflejan la II, la III, la IV y la V legislatura con todas estas iniciativas relativas a Amedo, a Domínguez, a Francisco Paesa, al GAL, a todas las relaciones por las que se han pedido cuentas en la Cámara de los Diputados, antes en el Grupo Mixto como Diputados comunistas, hoy integrados en Izquierda Unida, y en la revista, por ejemplo, Euskadi, el Gobierno anda por medio, de Xavier Arzalluz, junto con una declaración de todos los partidos, donde ya figuraba el PCE en 1984, y Mario Onaindia diciendo: Connivencia con la guerra sucia del Estado; todo ello demuestra y avala que no nos apuntamos a última hora, que hay una coherencia durante todo este período.

A partir de ahí, he de decirle que nosotros fuimos respetuosos y aceptamos que se investigara el plan ZEN, que compareciera el señor Galindo, que compareciera el señor Serra en la Comisión Roldán y que nunca se vetó ninguna iniciativa de otro grupo, y todo el mundo lo sabe, y luego se cerró como usted sabe que se cerró.

Finalmente, estamos ante un tema de credibilidad, el mismo que la señora que en un olivar de El Escorial ve aparecer una imagen, los demás que hay allí, que creen mucho en ella, pueden creer que también la ven, pero la opinión pública española no la ha visto. Y un Gobierno no se deteriora porque venga al Parlamento. ¿Cómo se puede deteriorar la figura de un Gobierno ni erosionar porque venga al Parlamento? Tiene que venir al Parlamento para explicar a la opinión pública todos estos temas y evitar que las cosas circulen como han circulado fuera de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Vamos a proceder a la votación.

Ruego a los señores Diputados, si es que se da el caso, que no formen parte de la Diputación Permanente o que no ha sido notificada su formación en la Diputación Permanente para la sesión de hoy que se retiren de las filas en las que están situados las señoras y señores Diputados que van a participar en la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 43; votos a favor de la iniciativa, 20; votos en contra, 23.

Queda, por tanto, rechazada la solicitud objeto de esta sesión de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961